

Iniciativas con las que cierra el 2023



Iniciativa: Promover y respetar el derecho a la transparencia salarial.

Esta iniciativa tiene diversos aspectos respecto a la transparencia salarial, pues pretende definirlo como un derecho de las personas trabajadoras de conocer los montos y prestaciones desde que se publique una vacante o bien, después de la contratación, ya que las personas trabajadoras deben tener derecho de conocer cualquier tipo de información relacionada con su salario, sin que existan restricciones. Asimismo, se deberán respetar las mismas condiciones laborales que se hayan publicado en la vacante, o bien a través de un acuerdo entre la persona trabajadora y el empleador, por último, el aspecto más importante que destacan es la prohibición de publicar vacantes que no especifiquen el monto del salario.

Iniciativa: Ordenar el desahogo de las pruebas necesarias para visibilizar las circunstancias de violencia.

La iniciativa tiene por objeto determinar que en los casos en los que los hechos a probar se refieran a denuncias de violencia, discriminación o vulnerabilidad por trato diferenciado por cuestiones de género, el Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo deberá ordenar el desahogo de las pruebas necesarias para visibilizar estas circunstancias.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Iniciativa: En materia de días de descanso para trabajadores.

La iniciativa tiene por objeto determinar que los trabajadores y el patrón acordarán un día a la semana en que la jornada de trabajo será de dos horas menos, con la finalidad de que las y los trabajadores puedan pasar tiempo con su familia. Para ello, propone mencionar que el escrito en que consten las condiciones de trabajo deberá contener un día de la semana, independiente al día de descanso obligatorio, en que la jornada de trabajo será de dos horas menos, con la finalidad de que las y los trabajadores puedan pasar tiempo con su familia.

Iniciativa: En materia de trabajadores de plataformas de transporte.

La iniciativa tiene por objeto regular las relaciones laborales derivadas de las plataformas de transporte, para lo cual se propone considerar como trabajadores a todas aquellas personas que ejecuten por un mínimo de 80 horas mensuales la actividad de servicio de transporte de personas o bienes por medio del uso de herramientas electrónicas a través de la

plataforma, así como señalar a las mismas, como responsable de accidentes o fallecimiento, siempre que suceda con motivo del desempeño de trabajo, asimismo, se va a establecer que son parte de una relación de trabajo el empleador y el trabajador de las plataformas de transporte, por lo que tendrán obligaciones especiales.

Iniciativa: En materia de seguro de desempleo.

La iniciativa tiene por objeto crear y regular el seguro de desempleo, para lo cual propone que se cuente con un apoyo monetario para la persona trabajadora que pierda su empleo, con el objeto de contar con un respaldo económico durante 6 meses o en lo que es registrada en otro empleo formal, asimismo, propone que en su caso, los beneficiarios reciban 1 mes de salario mínimo, en el que el responsable del financiamiento será el empleador formal.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Iniciativa: Los patrones deberán contar con un plan de debida diligencia.

La iniciativa tiene por objeto establecer que los patrones deberán contar con un plan de debida diligencia. Para ello, señala el contenido del plan, que establece la obligación de tener un código de conducta que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real, así como precisar que deberá contar con mecanismos y acciones internas a implementar a lo largo de la cadena de valor de sus productos o servicios, que contribuyan a erradicar el trabajo forzoso y protejan los derechos laborales, promoviendo ambientes de trabajo en entornos seguros y sin riesgos, así como de mecanismos y

acciones para prevenir, mitigar y/o reparar los daños al medio ambiente en toda su cadena de valor, de acuerdo con la legislación ambiental aplicable.

Actualmente, estas iniciativas, se encuentran pendientes en la comisión de origen, síguenos en redes sociales para conocer las nuevas actualizaciones en materia laboral.